

ADIPA

DIPLOMADO:

Mediación Laboral

Agosto 2026



ÍNDICE

- 01 ● **Sobre ADIPA**
- 02 ● **Únete a la comunidad ADIPA**
- 03 ● **¿Qué es un Diplomado Modalidad Mixta?**
- 04 ● **Fundamentación Técnica**
- 05 ● **Descripción del Programa**
 - ¿A quien va dirigido?
 - Requisitos de Ingreso
 - Objetivos
 - Requisitos de Aprobación
 - Sesión Informativa
 - Términos y Condiciones
- 06 ● **Información general**
- 07 ● **Contenidos del Diplomado**
- 08 ● **Equipo Docente**
- 09 ● **Inscríbete aquí**

Sobre ADIPA

Somos la plataforma líder en educación online especializada en psicología y salud mental para profesionales del área psicosocial. Desde 2020, ofrecemos cursos, diplomados y programas de formación continua diseñados para responder a las necesidades del mundo actual. Nuestro propósito es mejorar la salud mental del mundo, impulsando el crecimiento y desarrollo profesional de quienes impactan directamente en el bienestar de las personas y sus comunidades.

Ofrecemos una amplia oferta académica que incluye cursos, diplomados y especializaciones, diseñados para apoyar a los profesionales en las distintas áreas de intervención, brindándoles conocimientos actualizados, basados en evidencia y con un enfoque práctico que les permita aplicar lo aprendido directamente en su ejercicio profesional.

Todos los programas que curses junto a nosotros se encuentran respaldados por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), por lo que te aseguramos un sello de calidad durante todo el proceso.

Te invitamos a conocer este programa de estudio, el cual te entregará herramientas fundamentales para crecer profesionalmente e impactará positivamente en el logro de tus metas y sueños.



Únete a la Comunidad ADIPA



Flexibilidad en el aprendizaje: Obtendrás múltiples recursos y metodologías innovadoras de aprendizaje virtual, para que puedas acceder desde cualquier lugar del mundo. Si bien, las clases son en vivo, podrás acceder a las grabaciones en el aula virtual durante todo el programa.



Docentes altamente reconocidos: Estudiarás junto a profesionales de alto nivel, líderes y referentes a nivel nacional e internacional. Podrás realizar consultas en las clases, o en los foros de preguntas disponibles para cada sesión.



Acceso al Aula Virtual: Dispondrás en todo momento de un aula virtual, donde podrás interactuar con diversas(os) estudiantes, docentes y revisar todo el material que tenemos preparado para ti.



Programas Acreditados: Contamos con acreditación nacional en Chile ante el SENCE, y en México ante la Secretaría de Educación Pública. Contamos con más de 9 años de experiencia en educación online.



¿Qué es un Diplomado Modalidad Mixta?

Un diplomado mixto combina componentes sincrónicos y asincrónicos para ofrecer una experiencia de aprendizaje flexible y efectiva:

- Las actividades sincrónicas, como las clases en vivo, permiten la interacción directa entre estudiantes y docentes a través de plataformas virtuales. Durante estas sesiones, los participantes tienen la oportunidad de plantear dudas, participar en debates, realizar actividades grupales y recibir retroalimentación inmediata. Este componente fomenta un sentido de comunidad y dinamismo, ya que las discusiones y actividades en tiempo real enriquecen el proceso de aprendizaje al integrar las perspectivas de los participantes.
- Las clases asincrónicas incluyen material pregrabado, lecturas, guías de trabajo y otros recursos digitales diseñados para ser accesibles en cualquier momento del programa. Este componente promueve el aprendizaje autónomo, permitiendo a los estudiantes organizar su tiempo de manera flexible y repasar los contenidos tantas veces como lo necesiten durante su proceso de aprendizaje.

Fundamentación Técnica

El conflicto laboral constituye un fenómeno inherente a las dinámicas organizacionales contemporáneas, especialmente en entornos marcados por alta complejidad relacional, diversidad de actores y crecientes exigencias de desempeño. Lejos de ser una situación excepcional, el conflicto forma parte de la vida cotidiana de las organizaciones y su impacto depende, en gran medida, de cómo este es abordado. Diversos estudios internacionales reflejan esta realidad: el informe *Workplace Conflict and How Businesses Can Harness It to Thrive* de CPP Global señala que el 85% de los trabajadores ha experimentado algún tipo de conflicto en su lugar de trabajo y que, en promedio, se destinan 2,8 horas semanales a la gestión de disputas, generando importantes pérdidas de productividad. A esto se suma lo advertido por la Organización Internacional del Trabajo, que vincula los conflictos mal gestionados con mayores niveles de estrés, ausentismo, rotación de personal y deterioro de la salud mental, afectando no solo el bienestar individual, sino también la estabilidad y sostenibilidad de las organizaciones. En este sentido, el conflicto no resuelto deja de ser un problema aislado para transformarse en un factor estructural que impacta el clima laboral, la convivencia y el desempeño institucional.

En Chile, este escenario adquiere aún mayor relevancia a partir de transformaciones normativas recientes, particularmente con la promulgación de la Ley N° 21.643 (Ley Karin), que refuerza los mecanismos de prevención, investigación y sanción frente a situaciones de violencia, acoso laboral y acoso sexual en el trabajo. Esta nueva normativa no solo ha incrementado la visibilización y formalización de denuncias, sino que también ha puesto en evidencia las limitaciones de los mecanismos tradicionales para gestionar conflictos complejos dentro de las organizaciones. La Dirección del Trabajo ha reportado un aumento sostenido en denuncias vinculadas a vulneración de derechos fundamentales y acoso laboral, mientras que estudios de Gallup muestran que los entornos marcados por conflictos persistentes reducen significativamente el compromiso laboral y aumentan la desvinculación. Frente a este panorama, la mediación laboral se posiciona como una estrategia clave para abordar el conflicto desde una perspectiva preventiva, colaborativa y sostenible, promoviendo el diálogo, la reparación de las relaciones y la construcción de entornos laborales más saludables, alineados con las nuevas exigencias legales y humanas del mundo del trabajo actual.

Descripción del Diplomado

Este diplomado ofrece una formación integral que articula el marco normativo laboral chileno, las competencias técnicas para la gestión de conflictos y las herramientas relacionales necesarias para intervenir en escenarios de alta complejidad organizacional. Al integrar perspectivas jurídicas, psicosociales y organizacionales, el programa permite a los profesionales abordar situaciones de conflictividad laboral de manera estratégica, promoviendo soluciones que no sólo resguardan el cumplimiento normativo, sino que también favorecen relaciones laborales más saludables y sostenibles.

El programa contempla un máximo de 27 participantes por cohorte, con el objetivo de asegurar una experiencia formativa de alta calidad, una atención personalizada en los módulos sincrónicos y un acompañamiento cercano por parte del equipo docente. Su metodología híbrida combina 200 horas de formación asincrónica —a través de cápsulas educativas, lecturas y material especializado— con 40 horas prácticas en vivo, enfocadas en el desarrollo de habilidades clave como la comunicación efectiva, la negociación, la gestión emocional y la aplicación de modelos de mediación en escenarios simulados y análisis de casos. Debido a su carácter aplicado, las sesiones en vivo no son grabadas, ya que requieren la participación activa de los participantes.

Gracias a esta combinación de modalidades, los participantes no solo adquieren conocimientos teóricos, sino que desarrollan competencias aplicadas que les permiten intervenir de manera informada, ética y efectiva en procesos de mediación laboral, tanto en contextos privados como institucionalizados. La dirección del programa está a cargo del PhD. Mg. Ps. Miguel Muñoz Harrison, y cuenta con un equipo docente conformado por la LLM, Mg., Abgda. Francisca Tapia Castillo y la Abgda. Viviana Pérez Ortiz, quien se desempeñó durante más de dos décadas como mediadora y jefa de la Unidad de Mediación Laboral del Centro de Conciliación y Mediación Metropolitano Oriente de la Dirección del Trabajo, aportando una mirada aplicada y profundamente contextualizada al ejercicio de la mediación laboral en Chile.



Importante

El Diplomado en Mediación Laboral certifica a los participantes al término del programa, la adquisición de competencias técnicas y relacionales necesarias para desempeñarse en este ámbito. No obstante, cualquier proceso de postulación o inscripción en registros formales asociados a la mediación laboral será de responsabilidad individual de cada participante, de acuerdo con la normativa vigente. **Para revisar la normativa vigente haz click aquí.**

¿A quién va dirigido?

Este programa está destinado a profesionales del ámbito de las ciencias sociales, jurídicas y de la gestión organizacional, tales como psicólogos, abogados, trabajadores sociales, sociólogos, ingenieros comerciales, profesionales de recursos humanos u otros interesados en especializarse en mediación laboral. A su vez, este diplomado está dirigido a profesionales que cuenten con una formación de al menos 8 semestres.

Requisitos de Ingreso

Para ingresar al Diplomado en Mediación Laboral, se deben cumplir con los siguientes requisitos:

1- Certificado de Título Profesional: Presentar un certificado que acredite la obtención de un título profesional, con un mínimo de 8 semestres, otorgado por una institución de educación superior reconocida por el Estado.

2- Carta de Compromiso: Presentar una carta firmada en la que se comprometa a asistir a todas las clases sincrónicas prácticas que forman parte del diplomado.



Haz click aquí para previsualizar este documento

Estos requisitos aseguran el cumplimiento de los estándares éticos y académicos necesarios para participar en el programa.

Objetivos:

General:

Formar mediadores laborales, capacitados para implementar la mediación como mecanismo de resolución colaborativa de conflictos en contextos organizacionales, integrando fundamentos jurídicos, competencias técnicas y habilidades relacionales que permitan intervenir de manera efectiva, ética y oportuna en situaciones de conflictividad laboral.

Específicos:

- ✓ Analizar las implicancias del conflicto en las relaciones humanas y su expresión en los contextos laborales.
- ✓ Identificar los distintos tipos de conflicto laboral y los factores que inciden en su origen y desarrollo.
- ✓ Comprender el marco regulatorio y la institucionalidad nacional e internacional vinculada a la resolución de conflictos laborales.
- ✓ Aplicar modelos, técnicas y herramientas de mediación laboral en contextos privados e institucionalizados.
- ✓ Desarrollar competencias relacionales para la facilitación del diálogo, la negociación y la gestión de conflictos en entornos organizacionales.
- ✓ Implementar procesos de mediación laboral, considerando sus etapas, procedimientos, documentación asociada y ámbitos de aplicación, incluyendo negociación colectiva y situaciones vinculadas a derechos fundamentales.
- ✓ Ejercer el rol del mediador laboral de manera ética, informada y contextualizada, promoviendo prácticas basadas en el respeto, la dignidad y el diálogo social.

Requisitos de Aprobación

El programa incluye un total de cinco evaluaciones distribuidas en dos categorías principales: teóricas asincrónicas y prácticas sincrónicas.

Las primeras 3 evaluaciones corresponden a grupos de módulos asincrónicos diseñados en un formato de alternativas con respuesta única. Estas evaluaciones se habilitarán de manera progresiva a medida que los participantes logren los hitos de término de cada grupo de módulo.

Los contenidos que serán considerados para cada evaluación se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

- Evaluación 1: Módulos 1 y 2.
- Evaluación 2: Módulos 3 y 4.
- Evaluación 3: Módulo 5.

Cada prueba consta de 15 a 20 preguntas y deberán ser respondidas directamente en el aula virtual. **Para aprobar cada una de ellas, se requiere obtener una nota mínima de 4.0 en una escala de 1.0 a 7.0.**

Es importante destacar que quién no obtenga una nota mínima de aprobación de 4.0 en cada una de las evaluaciones asincrónicas no podrá asistir a las clases sincrónicas posteriores de su generación, teniendo que esperar a la siguiente generación para continuar su proceso de estudio.

Por otro lado, las evaluaciones prácticas serán realizadas durante las clases sincrónicas, contando con un total de 2 evaluaciones. Éstas se realizarán durante las clases en vivo y estarán basadas en el desempeño del participante y competencias claves para la mediación laboral mediante revisión de casos y roleplaying. Para garantizar la transparencia y claridad en los criterios de evaluación, se utilizará una rúbrica que será entregada a los participantes al inicio del programa junto con los materiales de este. Al igual que las evaluaciones asincrónicas, estas pruebas requieren una nota mínima de 4.0 para ser aprobadas en la escala del 1.0 a 7.0.

Para aprobar el **módulo práctico sincrónico**, los participantes deberán cumplir con un **mínimo del 90% de asistencia** a las clases prácticas programadas y una participación activa en éstas. Este requisito es fundamental para garantizar la adquisición de las competencias necesarias para el ejercicio profesional en mediación laboral. La asistencia será monitoreada de manera estricta y registrada en cada sesión. Este requisito es inapelable, salvo en situaciones excepcionales debidamente justificadas y aprobadas por el Equipo Académico de ADIPA, quienes evaluarán las circunstancias particulares y determinarán si procede alguna medida excepcional.

Sesión Informativa

Se realizará previo al inicio del diplomado y será informada oportunamente vía correo electrónico a los participantes inscritos. En esta instancia se abordarán aspectos logísticos, consideraciones generales del programa, actividades a desarrollar y la metodología de trabajo.

La sesión tendrá una duración aproximada de 40 minutos, es de carácter voluntario y quedará grabada para su posterior revisión.



Términos y Condiciones del Diplomado en Mediación Laboral

Para garantizar el cumplimiento de los estándares académicos y el adecuado desarrollo de competencias en mediación laboral, se establecen los siguientes términos y condiciones que los participantes deberán considerar y cumplir:

1. Requisitos de aprobación

1.1. Evaluaciones:

- Los participantes deberán aprobar un total de 5 evaluaciones distribuidas en 3 evaluaciones de carácter asincrónico y 2 evaluaciones de carácter sincrónico.
- La calificación mínima requerida para aprobar cada evaluación es un 4.0 en una escala de 1.0 a 7.0.
- Aquellos participantes que no obtengan la nota mínima de aprobación en alguna de las evaluaciones asincrónicas no podrán participar en las clases prácticas sincrónicas de su generación, debiendo retomar el proceso en una siguiente versión del programa.

1.2. Asistencia al módulo práctico sincrónico:

Se requiere un mínimo de 90% de asistencia a las sesiones prácticas en vivo para aprobar este módulo.

La asistencia será registrada de manera rigurosa y supervisada por el equipo académico. Asimismo, la asistencia está condicionada a la participación activa durante las sesiones, lo que incluye intervenir en las actividades propuestas, responder preguntas y colaborar en instancias de análisis y trabajo grupal según las indicaciones del equipo docente.

2. Casos excepcionales

Los casos en que los participantes no cumplan con los requisitos mínimos de aprobación serán analizados de manera individual por el Equipo Académico de ADIPA, quien evaluará las circunstancias y resolverá de manera definitiva cada situación.

3. Certificación

Solo los participantes que cumplan con todos los requisitos académicos y de asistencia obtendrán la certificación correspondiente del Diplomado en Mediación Laboral.

4. Compromiso del participante

Al inscribirse en este diplomado, el participante acepta y se compromete a cumplir con los términos y condiciones aquí establecidos, asegurando una participación activa, responsable y acorde a las exigencias del programa.

Es importante señalar que, debido al carácter práctico de las clases en vivo, estas no serán grabadas para su posterior visualización, ya que requieren la participación activa y significativa de los participantes.

Información General



Modalidad:

El programa se desarrolla en modalidad mixta, combinando clases en vivo por Zoom (90% de asistencia con cámara encendida) y contenidos asincrónicos, como materiales y grabaciones, accesibles por 8 semanas tras su finalización.



Certificación:

El certificado de aprobación y/o participación es emitido por ADIPA, organismo de capacitación acreditado y vigente ante el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo de Chile (SENCE), de acuerdo a la resolución de registro nacional N° 909.

Esta certificación les permitirá contar con formación en el área de mediación laboral, la cual puede contribuir al cumplimiento de requisitos para optar a procesos de registro o acreditación. No obstante, el proceso de inscripción y aprobación queda sujeto a la evaluación y procedimientos de la Dirección del Trabajo u otra entidad reguladora aplicable.



Aula Virtual:

El diplomado se desarrolla en nuestra plataforma e-learning, contando con material complementario, foro de consultas, soporte informático, mesa de ayuda (sac@adipa.cl), biblioteca virtual sin costo adicional, evaluación en línea, curso gratis en tu cumpleaños y acompañamiento constante.

Contenidos del Diplomado

Los contenidos serán impartidos en 8 módulos Mixtos de aprendizaje, correspondiente a 240 horas de clases.



1. Contenidos Módulos Asincrónicos

Los módulos asincrónicos estarán disponibles a partir del **Lunes 31 de Agosto del 2026**, fecha en la cual los participantes podrán acceder a los contenidos teóricos para su revisión.

Las evaluaciones se abrirán el **Lunes 28 de Septiembre del 2026**. Para completar este paso, los participantes deberán haber revisado todos los contenidos y aprobado todas las evaluaciones Asincrónicas antes del **Viernes 23 de Octubre del 2026**.

Módulo	Contenido	Docente	Horas
Introducción	El conflicto en las relaciones humanas y en los contextos laborales.	PhD. Mg. Ps. Miguel Muñoz Harrison	200 horas
	Desarrollo histórico de las relaciones laborales.		
	Contexto actual del mundo del trabajo que influye en las relaciones laborales.	Mg. Abgda. Francisca Tapia	
	Delimitación conceptual de las relaciones laborales.	Abgda. Viviana Pérez Ortiz	
	Mecanismos para la resolución de conflictos laborales.		
	Institucionalidad nacional en materia de relaciones laborales.		
Legislación laboral	Introducción al derecho laboral.	PhD. Mg. Ps. Miguel Muñoz Harrison	
	Lineamientos internacionales en materia de relaciones laborales.		
	Principales aspectos cubiertos y desafíos en la legislación laboral chilena.	Mg. Abgda. Francisca Tapia	
	Derechos Fundamentales.		
	Libertad Sindical.		
	Negociación Colectiva.		
	Seguridad Social.		
	Seguridad y salud en el trabajo - Generalidades.		
	Seguridad y salud en el trabajo - Obligaciones de empleadores.		
	Seguridad y salud en el teletrabajo.		
	Inclusión laboral.		
	Ley Karin.		
	Subcontratación.		
	Conciliación de la vida familiar y laboral.		
	Término de la relación laboral.		

Módulo	Contenido	Docente	Horas
Competencias relacionales para la relación laboral	- Identificación de recursos personales. - Liderazgo y dirección. - Negociación y resolución de conflictos. - Comunicación asertiva y escucha activa. - Gestión emocional. - Herramientas para el autocuidado del mediador laboral.	PhD. Mg. Ps. Miguel Muñoz Harrison	200 horas
Competencias técnicas y herramientas para la mediación laboral	- Pilares de la mediación laboral. - Hitos y mapa de la mediación laboral. - El perfil del mediador laboral. - Modelos teóricos sobre mediación laboral. - Técnicas y herramientas para la mediación laboral.	Abgda. Viviana Pérez Ortiz	
Procedimiento de mediación laboral	- Sustento legal del procedimiento de mediación laboral institucionalizada. - Proceso de la mediación laboral institucionalizada. - Documentos asociados a la mediación laboral institucionalizada. - Procedimiento de inscripción en el registro de asesores en mediación laboral y ratificación anual. - Modelo para mediación laboral privada / no institucionalizada. - Principales prestaciones y aranceles asociados a la asesoría en mediación laboral.	Abgda. Viviana Pérez Ortiz	



2. Planificación de clases Sincrónicas

Es importante destacar que las clases sincrónicas en vivo no serán grabadas para su posterior visualización dada la estricta asistencia y necesidad de participación activa de los participantes en esta instancia formativa.

*En caso de situaciones de fuerza mayor la docente puede ser reemplazada por mediadora altamente capacitada para darle continuidad al módulo sincrónico.

Módulo 6

Construcción del perfil del mediador laboral y aplicación práctica de la mediación laboral en contextos privados.

CLASE 1: Introducción y competencias relacionales clave para la mediación laboral.



Viernes 30 de Octubre del 2026, 18:00 a 22:00 horas.



PhD. Mg. Ps. Miguel Muñoz Harrison, Mg. Abgda. Francisca Tapia, Abgda. Viviana Pérez Ortiz

Contenidos:

- Presentación de participantes, docentes y estructura del curso.
- Construyendo mi perfil como mediador laboral.
- Desarrollo de habilidades relacionales y recursos personales para la mediación laboral.

CLASE 2: Mediación laboral en contextos privados, Parte I.



Sábado 31 de Octubre del 2026, 09:00 a 12:30 horas.



PhD. Mg. Ps. Miguel Muñoz Harrison

Contenidos:

- Principales características y grupos de interés en procesos de mediación laboral privada.
- Contextualización del conflicto.
- Reunión individual para el levantamiento de las inquietudes de las partes involucradas.

Módulo 6

Construcción del perfil del mediador laboral y aplicación práctica de la mediación laboral en contextos privados.

CLASE 3: Mediación laboral en contextos privados, Parte II.



Viernes 06 de Noviembre del 2026, 18:00 a 21:30 horas.



PhD. Mg. Ps. Miguel Muñoz Harrison

Contenidos:

- Reunión conjunta para alcanzar acuerdos
- Registro y alcance de acuerdos en contextos de mediación laboral privada.

Módulo 7

Implementación de la mediación laboral institucional en el contexto de vulneración de derechos.

CLASE 4: Contextualización de la mediación laboral institucionalizada.



Sábado 07 de Noviembre del 2026, 09:00 a 12:30 horas.



Abgda. Viviana Pérez Ortiz

Contenidos:

- Etapas de la mediación laboral institucionalizada.
- Revisión aplicada de herramientas claves para la mediación laboral institucionalizada.
- Aplicación del modelo de mediación tradicional-lineal en situación de conflicto laboral.

Módulo 7

Implementación de la mediación laboral institucional en el contexto de vulneración de derechos.

CLASE 5: Mediación laboral institucionalizada en el contexto de derechos fundamentales.



Viernes 20 de Noviembre del 2026, 18:00 a 21:30 horas.



Abgda. Viviana Pérez Ortiz

Contenidos:

- Principales situaciones de conflicto laboral vinculadas a la vulneración de derechos fundamentales.
- Aplicación del modelo transformativo para la mediación laboral.
- Posibles acuerdos y acciones remediales frente a situaciones en materia de vulneración de derechos fundamentales.

CLASE 6: Mediación laboral institucionalizada en el contexto de la Ley 21.643 (Ley Karin).



Sábado 21 de Noviembre del 2026, 09:00 a 12:30 horas.



Abgda. Viviana Pérez Ortiz

Contenidos:

- Principales situaciones de conflicto laboral vinculadas a violencia en el trabajo, acoso laboral y acoso sexual.
- Aplicación de modelo de mediación circular-narrativo.
- Posibles acuerdos y acciones remediales frente a situaciones en materia de Ley Karin.

Módulo 7

Implementación de la mediación laboral institucional en el contexto de vulneración de derechos.

CLASE 7: Evaluación.



Viernes 27 de Noviembre del 2026, 18:00 a 21:30 horas.



PhD. Mg. Ps. Miguel Muñoz Harrison, Mg. Abgda. Francisca Tapia,
Abgda. Viviana Pérez Ortiz

Contenidos:

- Evaluación: Revisión de casos de mediación laboral en contextos privados e institucionalizada.

Módulo 8

Mediación laboral en ámbito del derecho colectivo: rol del asesor, negociación colectiva y libertad sindical.

CLASE 8: Asesores en mediación laboral en materia de negociación colectiva.



Sábado 28 de Noviembre del 2026, 09:00 a 12:30 horas.



Mg. Abgda. Francisca Tapia

Contenidos:

- Rol de asesores en mediación laboral en materia de negociación colectiva.
- Proceso de inscripción en el registro nacional de asesores de mediación laboral en materia de negociación colectiva.
- Aranceles de asesores de mediación laboral en materia de negociación colectiva.

Módulo 8

Mediación laboral en ámbito del derecho colectivo: rol del asesor, negociación colectiva y libertad sindical.

CLASE 9: Mediación laboral en contextos de negociación colectiva.



Viernes 11 de Diciembre del 2026, 18:00 a 21:30 horas.



Mg. Abgda. Francisca Tapia

Contenidos:

- Principales hitos y plazos del procedimiento de negociación colectiva en Chile.
- Posibles fuentes de conflicto asociadas al procedimiento de negociación colectiva en Chile.
- Rol de la mediación laboral en materia de negociación colectiva.

CLASE 10: Mediación laboral en contextos de otros casos de libertad sindical.



Sábado 12 de Diciembre del 2026, 09:00 a 12:30 horas.



Mg. Abgda. Francisca Tapia

Contenidos:

- Principales situaciones que atentan contra la libertad sindical.
- Contribución de la mediación laboral para abordar situaciones que atentan contra la libertad sindical.
- Posibles acuerdos y acciones remediales frente a situaciones que atenten contra la libertad sindical.
- Límites de la mediación.

Módulo 8

Mediación laboral en ámbito del derecho colectivo: rol del asesor, negociación colectiva y libertad sindical.

CLASE 11: Evaluación 2.



Viernes 18 de Diciembre del 2026, 18:00 a 21:30 horas.



PhD. Mg. Ps. Miguel Muñoz Harrison, Mg. Abgda. Francisca Tapia, Abgda. Viviana Pérez Ortiz.

Contenidos:

- Evaluación: Role playing de mediación laboral.

CLASE 12: Aspectos administrativos para asesores de mediación laboral y cierre del diplomado.



Sábado 19 de Diciembre del 2026, 09:00 a 13:00 horas.



PhD. Mg. Ps. Miguel Muñoz Harrison, Mg. Abgda. Francisca Tapia, Abgda. Viviana Pérez Ortiz

Contenidos:

- Documentos asociados a la mediación laboral.
- Procedimiento de inscripción en el registro de asesores en mediación laboral y ratificación anual.
- Retroalimentación de participantes y cierre del curso.

Equipo Docente



PhD. Mg. Ps. Miguel Muñoz Harrison

Director Diplomado

-
- Psicólogo Universidad de Valparaíso.
 - Magíster en Psicología del Trabajo y las Organizaciones, Universidad de Valparaíso.
 - Doctor en Business and Management, Universidad de Nottingham, Reino Unido.
 - Certificación en Implementación de norma ISO 45003, BSI, UK.
 - Certificación en "Data science with R", DataCamp. US.
 - Certificación "Associate Fellowship", Advance Higher Education, University of Nottingham, UK.
 - Más de 13 años de experiencia en el campo de las organizaciones, salud ocupacional, consultoría y en la academia.
 - Ha sido asistente de docencia de postgrado, Nottingham University Business School, UK.
 - Integrante de Panel de Expertos en Riesgos Psicosociales Laborales, Instituto de Salud Pública de Chile
 - Encargado de Conferencias en la Academia Europea de la Psicología de la Salud Ocupacional.
 - En la actualidad es Investigador Asociado, Lancaster University, Reino Unido.
 - Su trabajo actual se centra en el estudio comparado de sistemas internacionales de seguridad y salud laboral, el rol que poseen instrumentos nacionales en la protección y promoción de la salud mental laboral y el desarrollo de protocolos para proteger ambientes psicosociales laborales en el ámbito de la educación.
 - Presenta una alta actividad en investigaciones, publicaciones y conferencias dentro del área de salud ocupacional, tanto a nivel nacional como internacional.

Equipo Docente



Mg. Abgda. Francisca Tapia

Abogada de la Universidad de Chile, posee un Magíster en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Talca y se encuentra cursando el Magíster en leyes "Human Rights" en la University of Edinburgh. Desde el 2016, realiza el ejercicio libre de la profesión en consultorías relacionadas con Derecho Individual y Colectivo del Trabajo, Seguridad Social, Derecho Constitucional y protección de derechos fundamentales en el contexto laboral, entre otros.



Abgda. Viviana Pérez Ortiz

Abogada y Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, con un Diplomado en Reformas del derecho del trabajo, actualmente se desempeña como mediadora en el ejercicio libre de la profesión. Su trayectoria incluye más de veinte años en la Dirección del Trabajo, donde fue una de las pioneras de la mediación laboral en Chile, ocupando cargos de liderazgo como Jefa de la Unidad de Mediación y coordinadora de Relaciones Laborales.



Inscríbete aquí



Duración total:

4 meses - 200 horas
teóricas asincrónicas
y 40 horas prácticas
de clases en vivo -
240 horas



Certificado por:



ADIPA



Modalidad:

Mixta



Valor Normal:

\$850.000 CLP

Consulta por precios especiales
y descuentos grupales.

¡Inscríbete ahora!

Cupos Limitados

COMPRA AQUÍ
EL DIPLOMADO



¿Tienes dudas?

Te respondemos en tiempo real

HAZ CLICK AQUÍ
para tus consultas

